



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DON JOSABED CESIA URRRA ANDRADE, ODONTOLOGA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2150

CHILLÁN VIEJO, 20 MAR 2023

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término al Nombramiento por reemplazo de Don **JOSABED CESIA URRRA ANDRADE**, Odontóloga del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, a contar del 02 de febrero de 2023.

Decreto Alcaldicio (S) N° 994 del 06.02.2023 el cual aprueba nombramiento por reemplazo de Doña **JOSABED CESIA URRRA ANDRADE**, a contar del 02 de febrero de 2023.

Decreto Alcaldicio (S) N° 4961 del 30.06.2022 el cual aprueba nombramiento en calidad de titular Doña **ANA RAQUEL GIL DE LA RANS**, a contar del 01 de julio de 2022 por 44 horas semanales.

Termino de licencia médica de Doña **ANA RAQUEL GIL DE LA RANS**, Rut.: [REDACTED], hasta el 22 de febrero de 2023.

Resolución Exenta 1C N° 5601 del 29.11.2022, del Servicio de Salud Ñuble donde aprueba con observaciones la dotación del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne para el año 2023.

Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

Decreto Alcaldicio N° 10.477 del 30 de diciembre de 2022, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

DECRETO

1.- PONE TÉRMINO al Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Don **JOSABED CESIA URRRA ANDRADE**, C. de Identidad N° [REDACTED], 1, Odontóloga del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, en la categoría A, nivel 15, por 44 horas semanales, a contar del 23 de febrero de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/IGL/jgs

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Registro SIAPER



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

